



## Aplicación Práctica de la Nueva Ordenación de Titulaciones.

EHEA /EEES in UAL

Almería, 16 de septiembre de 2015



Aplicación Práctica  
de la Nueva Ordenación de  
Titulaciones.

## Sistema Europeo de Créditos

Almería, del 16 de septiembre de 2015



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

## *Sistema Europeo de Créditos*



- 60 créditos: el volumen total de trabajo de un Curso
- 1 Curso Académico a TC: entre 36 y 40 semanas
- 1 ECTS equivale entre 25 y 30 horas
- Supone una valoración del trabajo total del alumno expresado en horas
  
- En la UAL (Según Normativa de Planificación Docente):
  - ECTS = 25 horas
  - 30% horas de trabajo exigen la presencialidad del profesor:
  - 1 ECTS (Alumno) = 7,5 h (profesor)



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

## *Nueva Estructura Docente*

- Gran Grupo Max 225 alumnos\*
- Grupo Docente Max 75 alumnos\*
- Grupo de Trabajo Max 38 alumnos\*
- Grupo Reducido Max 18 alumnos\*

\* Alumnos Financiados. + un 20% adicional.





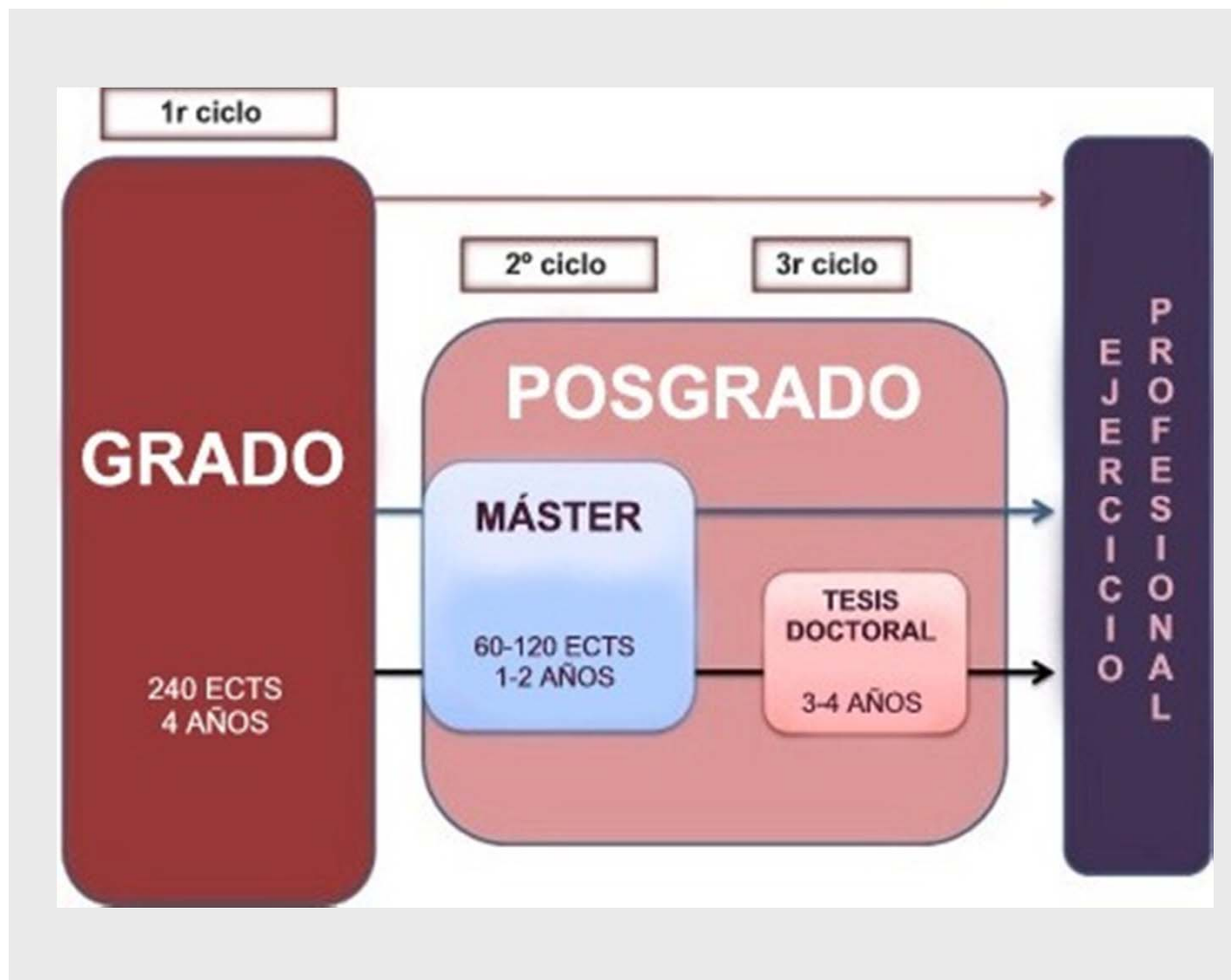
## Aplicación Práctica de la Nueva Ordenación de Titulaciones.

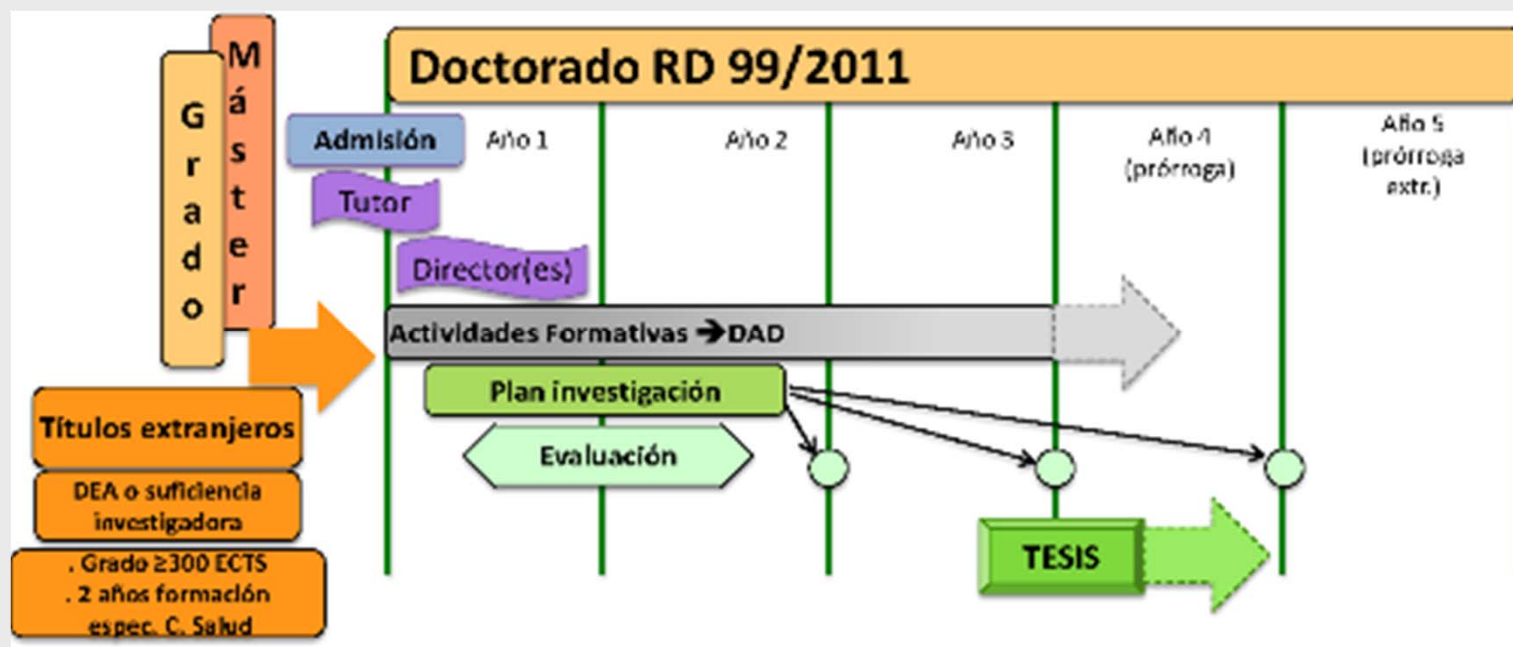
# Spanish HEA System

Almería, 16 septiembre de 2015



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA







Aplicación Práctica  
de la Nueva Ordenación de  
Titulaciones.

## Los reconocimientos de créditos

Almería, 16 de septiembre de 2015





UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

## *Concepto de Reconocimiento vs Convalidación*

### *Reconocimiento (RD 1393/2007)*

- La aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas **enseñanzas oficiales\***, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial [...\*]

### *Convalidación (RD 1497/1987)*

- En los estudios conducentes a distintos títulos oficiales serán convalidables aquellas asignaturas cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes



## *Reconocimiento vs Transferencia*



### **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS:**

- Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales
- que no hayan conducido a la obtención de un título oficial
- y que no sean constitutivas de reconocimiento
  
- UAL: Deberán consignarse de oficio, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.
  
- En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de aquellos créditos que conducen a la obtención del título de grado o máster.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

## *Procedimiento y Plazos*



- **PLAZOS DE SOLICITUD 2015/16:**
  - 14 de julio a 31 de octubre  
→ cRTC en diciembre. Resueltas antes de 20 enero.
  - 01 de febrero al 28 de febrero  
→ cRTC en mayo. Resultas antes de 30 de mayo.
  - 1 a 31 de mayo  
→ cRTC en julio. Resueltas antes de 20 Septiembre.
  
- La CRT establecerá un calendario anual de plazos y trámites
- **OBJETIVO:Resolución: MENOS DE 3 meses**
  - Último periodo de reconocimientos 2013: 56 días
- **FORMULARIO:** [→](#)



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

*Peculiaridades del Reconocimiento*

## *Competencia en lengua extranjera en la UAL*



- Los estudiantes de **todas las titulaciones de Grado** deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el **nivel B1 o superior** de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
- Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

## LA NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Universidad de Almería

### *Competencia en lengua extranjera*



#### Procedimientos de obtención de la competencia:

- Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia
- Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas será apto o no apto.
- Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75% común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.
- Acreditación. →



Aplicación Práctica  
de la Nueva Ordenación de  
Titulaciones.

## Las memorias de los títulos

Almería, 16 de septiembre de 2015



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Fuente: ACAT

ERASual.



## MEMORIAS DE VERIFICACIÓN

1. **DESCRIPCIÓN** del Título
2. La relevancia de la **JUSTIFICACIÓN** del Título.
3. La pertinencia de los **OBJETIVOS** generales Y **COMPETENCIAS**.
4. La claridad y suficiencia de los sistemas que regulan el **ACCESO** y la admisión de los estudiantes.
5. La coherencia de **la PLANIFICACIÓN** prevista.
6. La adecuación del **PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO**
7. La adecuación de los **RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**.
8. La eficiencia prevista con relación a los **RESULTADOS ESPERADOS**.
9. El sistema interno de **GARANTÍA DE CALIDAD** encargado de la revisión y mejora del plan de estudios.
10. La adecuación del **CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN** previsto.





Aplicación Práctica  
de la Nueva Ordenación de  
Titulaciones.

Website UAL

Almería, 16 de septiembre de 2015